

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3309** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1446/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Fast Finish, S.L., con CIF B-97103303, y domicilio en Picassent (Valencia), Polígono Industrial, calle núm. 6, parcela F-10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Pau Donat i Balcells, con NIF número 36.978.697-X, Abogado, con domicilio profesional en Catarroja (Valencia), calle Ramón y Cajal, núm. 66, bajo y dirección electrónica [fastfinish@administracionconcursal.info](mailto:fastfinish@administracionconcursal.info)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150003563-1